

Traspaso de Renta MTR a a3ASESOR | ren

El traspaso de datos entre dos aplicaciones de distintos fabricantes consiste en "traducir" parámetros identificativos y de cálculo que han sido informados en una aplicación a menudo de distinta forma y almacenados en ficheros con estructuras desconocidas. Este proceso implica que todo traspaso debe entenderse como una "interpretación" automática de los datos originales, por lo que estos deben ser repasados por el usuario.

Qué se necesita para hacer el traspaso

Para realizar el traspaso de datos, es necesario instalar la aplicación **a3ASESOR | ren 2017** en un ordenador que tenga **acceso a la base de datos de Renta MTR**.

Te recomendamos realizar el traspaso desde el servidor.

Una vez actualizada la aplicación Renta MTR, deberás instalar la aplicación de **a3ASESOR | ren 2017.** Para ello, puedes consultar los enlaces que te mostramos a continuación:

- Como dar de alta usuarios en la web
- Instalación del gestor de licencia
- Consulta instalación de a3ASESOR (es consulta genérica de instalación)
- Consulta de asistente de integración de a3ASESOR

Cómo realizar el traspaso de declarantes de Renta MTR a a3ASESOR | ren 2017

Para realizar el traspaso de declarantes de Renta MTR a **a3ASESOR | ren** debes realizar los siguientes pasos:

- Actualizar la aplicación MTR-RENTA Y PATRIMONIO 2017. El fichero para descargar esta actualización se llama MTRspRP17.TRA3.CAB.
- Instalar a3ASESOR | ren 2017 de fecha 14/01/2019.
- Traspasar los declarantes a **a3ASESOR | ren 2017**.



Traspaso de los declarantes a a3ASESOR | ren

Para realizar el traspaso de empresas de Renta MTR a **a3ASESOR | ren**, accede al apartado "**Utilidades / Enlace Entrada MTR**" del menú principal de la aplicación.

Una vez leídas las condiciones de uso marca el indicador "Acepto la licencia de uso" y pulsa el botón "Aceptar".

paso Renta MTR	
innerie de une	
CONDICIONES DE USO (lea esto antes de proceder a la ventana de traspaso)	^
Este traspaso es una utilidad que Wolters Kluwer España distribuye para facilitarle la migración de los datos desde su anterior aplicación. Su misión es exclusivamente automatizar parte del proceso de migración de datos aunque continúe siendo necesaria la supervisión de los datos traspasados por el propio usuario, por lo tanto esta utilidad en ningún caso podrá ser utilizada para realizar enlaces, traspasos o migraciones de forma periódica desde otras aplicaciones.	
Para utilizar este software es necesario estar de acuerdo con las siguientes condiciones de la licencia.	~
Para noder realizar el transaco, debe acentar la licencia de uno	
r ala pouel realizal el traspaso, debe aceptal la licencia de uso	_
IV Acepto la licencia de u	120
	_
Aceptar Canc	elar

Automáticamente la aplicación te mostrará en el campo "Camino de acceso MTR" la ubicación de MTR.

Traspaso Renta MTR			×
Fichero 01 · RENTAY PA	TRIMONIO		
Camino de acceso MTR	C:\PROGRA~2\MTR+RE~1\RP17\	F	
Límites	Selección		
Primer código	F		
Ultimo código	F		
Ver i	ncidencias último traspaso	¿Cómo realizar el traspaso?	i
		Aceptar	ncelar



Dispones de dos sistemas de selección de los declarantes a traspasar:

- Por límites consiste en indicar un intervalo de declarantes de la base de datos de Renta MTR. Si deseas traspasar todos los declarantes deja los límites en blanco.
- Por **selección** consiste en que el usuario acceda a la base de datos de **Renta MTR** y seleccione uno a uno, aquellos que desea traspasar.

A tener en cuenta

En la relación de declarantes a traspasar aparecerán aquellos a los que el usuario ha accedido en Renta MTR 2017 y haya activado algún módulo como mínimo.

Selección de declarantes por "Límites"

En la parte izquierda de la ventana marca la opción "Límites" e indica el primer y último declarante a traspasar. Pulsando el botón adjunto a cada uno de estos campos accederás a los declarantes de Renta MTR.

Traspaso Renta MTR			×
Fichero 01 - RENTA Y PA	(RIMONIO		
Camino de acceso MTR	C:\PROGRA~2\MTR+RE~1\RP17\	F	
Límites	Selección		
Primer código			
Ultimo código			
Ver in	ncidencias último traspaso	<u>¿Cómo realizar el traspaso?</u>	i
		Aceptar	ncelar

Si dejas en blanco los campos "**Primer código**" y "**Último código**" se traspasarán **todos los declarantes** de la base de datos.

Pulsa el botón "Aceptar" para iniciar el traspaso de declarantes hacia a3ASESOR | ren.



Selección de declarantes por "Selección".

En la parte izquierda de la ventana marca la opción "Selección" y pulsa el botón Seleccionar para acceder a la relación de declarantes de Renta MTR.

Traspaso Renta MTR	×
Fichero 01 · RENTA	Y PATRIMONIO
Camino de acceso l	MTR C:\PROGRAm2\MTR+REm1\RP17\
Límites	Selección
Código Apellidos	y Nombre
	Ver incidencias último traspaso <u>¿Cómo realizar el traspaso?</u>
	Aceptar Cancelar

En la parte superior se visualizarán la totalidad de declarantes de Renta MTR y en la inferior los declarantes que se han seleccionado traspasar.



El botón Agregar permite pasar el declarante a la lista de seleccionados, el botón Blanquear vacía la lista de declarantes seleccionados y el botón Eliminar borra el declarante seleccionado.

Selección de	e Declarantes de Renta MTR		×
Código	Nombre	N.I.F.	
00001 00002 00003 00004 00005	GOMEZ DIAZ, JAVIER LOPEZ PEREZ, MARCELINO MARTIN SUAREZ, JOSE MCLAREN WILLIAMS, PETER PEREZ CASAS, LUCIA	43434343Q 45612309C 34567891H H9001330G 36987541E	Agregar
		-	
Código	Nombre	N.I.F.	
00001 00002 00003 00004 00005	GOMEZ DIAZ, JAVIER LOPEZ PEREZ, MARCELINO MARTIN SUAREZ, JOSE MCLAREN WILLIAMS, PETER PEREZ CASAS, LUCIA	43434343Q 45612309C 34567891H H90013306 36987541E	Blanquear Eliminar
		Aceptar	Cancelar

Una vez seleccionados todos los declarantes a traspasar, pulse Aceptar para regresar a la ventana principal del traspaso.

Traspaso Renta MTR			×
Fichero 01 · RENTA Y PA	TRIMONIO		
Camino de acceso MTR	C:\PROGRA~2\MTR-RE~1\RP17\	F	
Límites	Selección		
Código Apellidos y N			
00001 GUNEZ DTAZ, 00002 LOPEZ PEREZ, 00003 MARTIN SUAREZ 00004 MCLAREN WILLI 00005 PEREZ CASAS,	JAVIER MARCELINO , JOSE AMS, PETER LUCIA		
Ver i	Eliminar Seleccionar ncidencias último traspaso	<u>¿Cómo realizar el traspaso?</u>	(i)
		Aceptar	ncelar

El botón Eliminar permite eliminar declarantes de la selección. Finalmente pulsa el botón Aceptar para iniciar el traspaso hacia a3ASESOR | ren.

Qué datos se traspasan de Renta MTR

Se traspasa de Renta MTR:

- Los **datos personales** de todas aquellas personas que pertenecen a la unidad familiar, y aquellas otras personas por las cuales la unidad familiar se puede practicar deducciones, descendientes y ascendientes.
- Los datos bancarios del declarante y del cónyuge.
- El **domicilio** del declarante.
- Se traspasan las Observaciones generales, y a nivel de elemento
- Los rendimientos del trabajo dinerarios y en especie.
- Los rendimientos del capital inmobiliario (datos de Renta y de Patrimonio).
- Los rendimientos del capital mobiliario (datos de Renta y de Patrimonio).
- Los rendimientos de actividades profesionales en estimación directa normal y simplificada.
- Los rendimientos de actividades empresariales en estimación directa normal, simplificada, y objetiva por módulos.
- Los rendimientos de actividades agrarias en estimación directa normal, simplificada, y objetiva por módulos.
- Relación de **bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas** u objeto de arrendamiento de negocios.
- Los rendimientos de **atribuciones de rentas**.
- Las variaciones patrimoniales no afectas y afectas a actividades.

MUY IMPORTANTE: no se traspasan las reducciones de **hasta 2.500 euros que se aplica el declarante por aportaciones del cónyuge**. En MTR ésta reducción la aplicaba automáticamente y, en cambio en a3ASESOR | ren 2017 precisa que sea informado por el usuario.

- Las deducciones por adquisición de vivienda habitual, por alquiler de vivienda y por donaciones.
- Las compensaciones pendientes.
- Los bienes de patrimonio.

Qué datos NO se traspasan de Renta MTR

- Deducción por las rentas obtenidas en Ceuta y Melilla.
- Deducciones indebidas que en MTR se informan mediante módulos CD ("Pérdida de derechos").
- Aquellas deducciones autonómicas que en el programa de MTR se calculan automáticamente, como por ejemplo por nacimiento de un hijo en la comunidad autónoma de Catalunya. En cambio se traspasan todas las indicadas manualmente en módulos DT ("Deducciones autonómicas").



Datos a revisar

INCIDENCIAS QU	E SE PUEDEN ORIGINAR EN EL TRASPASO DE DATOS		
Incidencia en el Traspaso	Datos a revisar en a3ASESOR ren		
Se ha reducido la base imponible por aportaciones a planes de pensiones	Las compensaciones pendientes de ejercicios anteriores se traspasan a la opción "Comp. Pend." del Mantenimiento de declarantes de a3ASESOR ren. Revisa que los importes sean correctos.		





Accede al apartado "Personas" y comprueba si en los hijos que no En alguno de los descendientes no se ha traspasado marcado el pertenecen a la unidad familiar está marcado el indicador "Declara indicador "Presenta dec. IRPF" e informada una "Renta Anual". Individual con renta superior a T Declaraciones - GOMEZ DIAZ, JAVIER 1800 euros" × $Q \square \blacksquare \blacktriangleleft \blacktriangleright \blacksquare W \pm ?$ 100 102 714 210 CH 💽 🗘 CISS GC 88 GE 💡 Fichero 1 F Código Cliente 00001 Primer Decl. GOMEZ DIAZ, JAVIER Cónyuge RODRIGUEZ MARTINEZ, ALBA RENTA Y PATRIMONIO Cónyuge Resumen Rend. Trabajo Domicilio Personas Inmobiliario Mobiliario Actividades Atribución rentas U.T.Empresas Var. Patrimoniales Reducciones Deducciones Ded. Autonómicas Comp. Pend. Patrimonio Varios Becibo Asesoría Unidad Familiar y Otras Perso Como informar las parejas de hecho 🔲 Familia monoparenta Otros proge Edada F.nacim. 31/12 Sexo Apellidos y Nombre N.I.F Estado civil Imputación % Imputación Perceptor 38565258P 05/11/1999 18 GOMEZ RODRIGUEZ, LAURA 🔽 Ambos (50% 🔽 100 🔽 🗙 Hija 43434343Q 34343434H GOMEZ DIAZ, JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ, Hombre Mujer 21/05/1972 12/05/1975 Casado 45 42 AL BA GOMEZ AB o 3 GOMEZ RODRIGUEZ, OS cendiente GOMEZ ARIAS, MANUEL Ambos (50%) 100% Declarante 1 de Atros datos nara mi Gastos deducit Movilidad geográfica Fecha fallecimiento . rendimiento neto previo puesto trabajo aceptado Fecha acogimiento No aplicar mín, familiar por descendientes Fecha adopción Adopción internacional Ayuda tos declaración Discapacidad Fecha validez 06/05/2022
Permanente 🔲 Incapacitado judicialmente % Discapacidad 85 Trabajador en activo evio como trabajador activo discapacitado L ímite rendimiento n netr 1.800,00 Benta anual 🗌 Discap. psíquica Dependencia No dependiente Movilidad reducida Declara IRPF Orden otro progenitor Elementos Liq.<u>R</u>enta Liq.<u>P</u>atrim. Liquidez Gráficos La aplicación a3ASESOR | ren limita Esta incidencia en el traspaso se produce en aquellas declaraciones los gastos de difícil justificación de en modalidad conjunta, en las que ambos cónyuges tienen actividades económicas Actividades en Estimación Directa Simplificada. En a3ASESOR | ren se limitan automáticamente los gastos de difícil a 2.000 euros por declaración. justificación en modalidad conjunta a 2.000 euros. Ampliación de Actividades Empresariales Estimación Directa Simplificada × Ч**Б** Datos generales Titular 100% 1er Dec. 🔽 🗖 Criterio de cobros y pagos Var.Patrimo niales 下 🗆 Atribución de rentas Epígrafe 223 Deduc.Inversiones Descripción FABRICACION DE TUBOS DE ACERO O NIF Entid. **Bienes** afectos NIP resid. Actividad no mercantil П Régimen canario % participación Ingresos íntegros ones y Pagos Frac 85 000 00 Ordinarios Autocons. Pagos fracc. Subvenc. Otros Ing. Retención Exc Amort Gastos deducib Cálculo rendimiento neto 18.000,00 85.000,00 Compras C. Sueldos Total ingresos íntegros 18,000,00 Seq.Social G.Personal Total gastos deducibles Alquileres Conserv. 5% de provisiones 3.350,00 🚺 Pérd.insolven. de deudores Serv. Prof. Serv. Ext.(*) Tributos Reduc. 30% y DT 25ª Intereses Amortizac RENDIMIENTO NETO 63.650,00 Otros G M.Conven. Aplicar reducción art. 32.2.1 LIRPF Reducción similar a la del trabajo **M**.Gastos Esta reducción es incompatible con la reducción (*) Incluye gastos de Suministros por gastos de difícil justificación Aplicar reducción art. 32.3 LIRPF El "5% de provisiones" se limitará de forma automática en la Г ventana de actividades a 2000 € por modalidad de declaración Reducción por inicio de actividad Liquidez A3ECO Aceptar Cancelar

Traspaso Renta MTR a a3ASESOR | ren 2017 9



Preguntas más frecuentes:

Cómo volver a traspasar un declarante de Renta MTR

Para traspasar de nuevo uno o varios declarantes de Renta MTR a a3ASESOR | ren es necesario primeramente eliminarlos de a3ASESOR | ren.

Con qué código se traspasan los declarantes a a3ASESOR | ren

Los declarantes se traspasan a a3ASESOR | ren con el mismo código que tienen en Renta MTR.

Cómo cambiar el código de un declarante en a3ASESOR | ren

Para cambiar el código de un declarante acceda a la opción **Utilidades / Cambio de Código** del menú principal.

Modificación de Código 🛛 🗙			×
Fichero 01 - RENTA Y PATRIMONIO			
Código Cambiarlo por	99999 00100	F	Modificar Cancelar

- Informe en el campo "Código" el código actual del declarante. Si no sabe el código dispone del botón
 adjunto al campo para seleccionar el declarante.
- En el campo "Cambiarlo por" informe el nuevo código del declarante.

Pulse el botón Modificar para realizar el cambio. Si ya existe un declarante con el nuevo código aparecerá un mensaje avisando de ello, y no se realizará el cambio.

Soluciones integrales de gestión para Despachos Profesionales y Empresas 902 330 083 tel www.wolterskluwer.es



